



Capacitación Normativa

SPEI & SPID

Descripción del curso

Este curso está diseñado para proporcionar a los participantes una comprensión integral del funcionamiento, regulación y operación de los sistemas SPEI, CoDi y SPID. A través de un enfoque práctico y normativo, se explorarán los antecedentes, estructuras operativas, requisitos técnicos y de seguridad, así como las implicaciones de las circulares emitidas por el Banco de México. El curso está orientado a profesionales que buscan fortalecer sus conocimientos sobre los sistemas de pagos electrónicos interbancarios y su cumplimiento regulatorio.

Lo que aprenderá el participante

- Comprender el funcionamiento general del SPEI, CoDi y SPID.
- Identificar los requisitos regulatorios y técnicos para operar como participante.
- Analizar los catálogos, mensajes y flujos de operación con Banco de México.
- Evaluar los requisitos de seguridad informática y gestión de riesgos.
- Conocer las modificaciones recientes a la normativa aplicable.

Objetivos del curso

Este curso está dirigido a profesionales del sector financiero, responsables de cumplimiento, auditores, desarrolladores de sistemas de pago, y personal técnico involucrado en la operación y seguridad de plataformas de pago electrónico.

Perfil de la audiencia

Este curso está diseñado para proporcionar una comprensión integral del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), CoDi y SPID, incluyendo su regulación, operación y seguridad informática. A través de este temario, los participantes adquirirán

Duración:

- 12 hrs de curso dividido de 4 a 5 días

ESQUEMA DEL CURSO

TEMAS SPEI

● Introducción al SPEI y antecedentes

- SPEI general – Regulación aplicable

1. Circular 14/2017 y sus modificaciones

- Diferencias entre un participante (directo) y un participante (indirecto).

1. Requisitos a cubrir por un Participante Indirecto.

2. Los manuales de operación.

- SPEI ampliado
- SPEI Cero
- CoDi
- Cuenta Alternativa
- Mensajes de comunicación con Banco de México

Catálogos

1. Catálogos de tipo de pago
2. Tipos de cuenta
3. Tipos de operación
4. Casos de devolución
5. Tipos de traspaso
6. **Códigos de error.**

- Flujo de recepción de traspasos de Banxico
- Control de saldos
- Módulo CUT y CLS
- ASA
- Módulo POA y COAS
- Liquidación
- Sincronización

● Auditoría las reglas del SPEI

1. Guía para la evaluación del cumplimiento de los requisitos de seguridad informática y de gestión del riesgo operacional del SPEI
2. Requisitos de Seguridad Informática
3. Requisitos en el aplicativo SPEI, infraestructura tecnológica, canales electrónicos
4. Requisitos de Gestión de Riesgo Operacional
5. Requisitos en materia de Protección a los Clientes Emisores
6. Requisitos en materia de Riesgos Adicionales
7. Requisitos en materia de Interoperabilidad
 8. Ciber resiliencia y mejores prácticas
9. Matrices de cumplimiento
10. Informe del auditor externo independiente
11. Carta de cumplimiento emitida por el auditor externo independiente

TEMAS CoDi

- Introducción a CoDi
- Tipos de Operación
- Pago presencial
- Pago no presencial
- Notificaciones
- Generación de los mensajes de cobro desde el App del Vendedor
- Recepción de Mensajes de Cobro no presencial

TEMAS SPID

- **Introducción al SPID**
- Mensajes de comunicación con Banco de México
 - **Catálogos**
- Flujo de recepción de traspasos de Banxico
- Control de saldos
- Responsables de Cumplimiento
- Riesgos Adicionales
- Liquidación
- Sincronización
- Contingencias

CAMBIOS PRINCIPALES

Banco de México publicó la Circular 12/2023 que modifica la Circular 14/2017, principales modificaciones y posibles impactos:

- Adicionan definiciones sobre Centro de Datos, Ciber resiliencia, Infraestructura de Cómputo, Infraestructura de Telecomunicaciones e Infraestructura Tecnológica.
- Modifican los párrafos octavo y noveno de la Regla 46^a (Contingencias de los Participantes).
- Modifican, derogan y adicionan la Regla 58^a (Requisitos para la admisión como Participante).
- Las modificaciones en la Regla 46^a sobre Contingencias de los Participantes son para incluir a participantes que tengan el carácter de institución de depósito de valores.
- Las modificaciones en la Regla 58^a son en materia de seguridad informática y los respectivos manuales para los interesados en convertirse en Participantes del SPEI.